

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1522

COMISIONES DE EDUCACION Y DE TURISMO

Impreso el día 17 de noviembre de 2000

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2000

SUMARIO: **Conocimiento** y enseñanza del turismo bajo el lema “Conocer, cuidar y difundir lo nuestro”. Promoción. **Corfield** y otros. (4.299-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Turismo han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Corfield y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la enseñanza del turismo en los campamentos educativos escolares y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, en el marco del Consejo Federal de Cultura y Educación, promueva bajo el lema “Conocer, cuidar y difundir lo nuestro”, el conocimiento y la enseñanza del turismo durante el desarrollo de los campamentos, salidas o viajes estudiantiles.

Sala de las comisiones, 14 de noviembre de 2000.

Juan C. Millet. – Alejandro Balian. – Cristina Fernández de Kirchner. – Dulce Granados. – Jorge Zapata Mercader. – Ricardo H. Vázquez. – Nilda Gómez de Marelli. – Eduardo G. Macaluse. – Carlos T. Alesandri. – Mónica S. Arnaldi. – Alfredo P. Bravo. – Alberto N. Briozzo. – Horacio R. Colombi. – Aurelia A. Colucigno. – María R. D’Errico. – Ro-

berto R. De Bariazarra. – Isabel E. Foco. – María I. García de Cano. – Cristina R. Guevara. – Liliana Lissi. – Mabel G. Manzotti. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – Miguel R. Mukdise. – Mabel H. Müller. – José J. Pampuro. – Irma F. Parentella. – Jorge R. Pascual. – Ricardo A. Patterson. – Bernardo P. Quinzio. – Olijela del Valle Rivas. – Rodolfo Rodil. – María N. Soda. – Atilio P. Tazzioli. – Luis S. Varese.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Turismo al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Corfield y otros señores diputados, y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de declaración sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

Juan C. Millet.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La sociedad donde vivimos es el desarrollo de la acción continua y colectiva de las generaciones pasadas. Una historia de movimientos, reacomodamientos, el constante devenir hace que nuestros niños y jóvenes hayan crecido sin una verdadera conciencia turística, sin una actitud comprometida con el entorno y su hábitat.

Coincidentes con la transformación educativa, donde la regionalización de los contenidos está contemplada, consideramos oportuno incluir el tema del turismo en las actividades de los campamentos educativos, para buscar la integración del niño/joven a la comunidad, actuando como miembro activo de los acontecimientos.

La educación tiene como uno de sus fines la integración de valores que forman la identidad del educando.

De allí que deseamos que los niños y jóvenes puedan ser capaces de enfrentar situaciones nuevas y hallar respuestas adecuadas frente a los posibles turistas.

Este proyecto se sustenta en que el educando desde la información podrá:

1. Afianzar sus conocimientos de historia, geografía, medio ambiente de la región en donde esté acampando.
2. Internalizar que el turismo es una actividad que genera recursos económicos.
3. Conocer las actividades que se generan a través del turismo.
4. Analizar las posibilidades para marchar acorde a los tiempos.
5. Formar sentimientos de hospitalidad y cordialidad, íntimamente ligados a su vez con la solidaridad.
6. Estimular una toma de conciencia que dé lugar al compromiso con el entorno y su hábitat.

Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Guillermo E. Corfield. – Alejandro Balian.
– María I. García de Cano. – Miguel
R. Mukdise. – Jorge Pascual.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Educación de la Nación, establezca:

1. Implementar la incorporación de manera transversal de la enseñanza del turismo en los campamentos educativos escolares.
2. Promover en todas las escuelas públicas y privadas, bajo el lema "Conocer, cuidar y difundir lo nuestro", el conocimiento y la enseñanza del turismo en cierto tiempo que dure el desarrollo del campamento, donde los niños/jóvenes se convierten en eventuales turistas.
3. Dictar resolución de obligatoriedad para su cumplimiento, invitando a las provincias a proceder en el mismo sentido.

*Guillermo E. Corfield. – Alejandro Balian.
– María I. García de Cano. – Miguel
R. Mukdise. – Jorge Pascual.*